



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

INVESTIGACIÓN

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS CAMPESINOS

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO

MARZO 2020



ÍNDICE

Índice.....	3
Introducción.....	5
I. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y la agricultura familiar.....	8
I.2 Indicadores bajo custodia de la FAO.....	9
II. Los compromisos del Decenio para la Agricultura Familiar	10
III. Agricultura Familiar en América Latina	12
IV. Algunas experiencias sobre marco normativo de la agricultura familiar ...	16
V. La agricultura familiar en África.....	17
VI. Asia y el Pacífico, y la agricultura familiar	19
VII. Experiencia de Europa.....	22
VIII. Los Derechos de los campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales	25
Conclusiones	27
Fuentes consultadas	29

INTRODUCCIÓN

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), a través de este análisis, considera la importancia de buscar un modelo de agricultura incluyente que pueda combatir el hambre y lograr la autosuficiencia alimentaria con políticas públicas y normas que permitan que los cinco continentes del mundo superen los actuales sistemas de producción y la resiliencia ante el cambio climático para proteger la biodiversidad y los ecosistemas mundiales.

En este documento se exponen los compromisos del Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, en los que existe una estrecha relación entre la agricultura familiar para su cumplimiento, para lo cual diversos organismos internacionales se comprometieron a cumplir a través de los compromisos del decenio.

Para fortalecer a la agricultura familiar se incluye la resolución¹ aprobada por la Asamblea General de la Organizaciones Unidas el pasado 17 de diciembre de 2018, por el Consejo de los Derechos Humanos aprobó la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales; en la cual se reconoce las contribuciones pasadas, presentes a futuras de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales de todas las regiones del mundo al desarrollo a la conservación a el mejoramiento de la biodiversidad, que constituyen la base de la producción alimentaria a agrícola en todo el mundo, a su contribución para garantizar el derecho a una alimentación adecuada a la seguridad alimentaria, que son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La agricultura es entonces el pilar fundamental del que se nutre la humanidad, la importancia de la producción agroalimentaria es para la humanidad elemental para su bienestar y poder enfrentar el hambre más elemental. La

¹ 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

agricultura del siglo XXI enfrenta hoy un modelo de expansión y transformador de recursos donde tanto los hombres como los bienes naturales son simplemente engranajes de un proceso de acumulación que los desestima, desintegra y hasta elimina. Los gobiernos subordinan sus formas de producción y alimentación al dominio exclusivo de los mercados y a procesos de intensificación bajo una nueva forma de hacer agricultura (la agricultura industrial).

Para la agricultura del siglo XXI, el pequeño y mediano agricultor es aquel que aún está afianzado a su terreno, con una cultura propia y para el que el desarrollo incluye no sólo una mejora de su necesaria estabilidad económica, sino el respeto y consolidación de pautas culturales, familiares, sociales, ecológicas y de arraigo a un entorno que el modelo industrial desatiende o directamente amenaza. Se requiere entonces de un modelo que tiene diversos enfoques, que influya en la diversidad de culturas, economías, condiciones medioambientales y de marcos conceptuales para definirla que existen entre los países y al interior de los mismos.

La agricultura familiar (AF) es la base sobre la cual descansa el equilibrio entre naturaleza, sociedad, economía, estabilidad política y sostenibilidad social. Demuestra su importancia por tener un modelo de producción que prioriza la producción de alimentos sanos para la población y el medio ambiente.²

La agricultura familiar presenta sistemas diversificados de producción y la estabilidad de los ecosistemas en que se inserta. La mayor diversidad de producciones de la agricultura familiar tiene su fundamento en la búsqueda de diferentes rentabilidades, asegura el autoconsumo familiar, la reducción de riesgos y especialmente una menor dependencia de los insumos externos. Esta diversidad productiva se debe y sostiene porque el agricultor es al mismo tiempo

² VICTORIA, María Adriana, “Rol de la agricultura familiar en el desarrollo agrícola”, en Congreso Internacional sobre Derecho Agrario, IX: La agricultura familiar, pilar de la seguridad y la soberanía alimentaria, Cuba, del 24 al 26 de abril de 2014.

emprendedor y trabajador, de manera tal que el trabajo y la gestión están yuxtapuestos en la unidad familiar.

A través de un modelo en donde los sistemas alimentarios sean inclusivos, eficientes, resilientes y que tomen en consideración una nutrición adecuada, este promueve el fortalecimiento de las cadenas de valor y los sistemas públicos de abastecimiento, el aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos frescos y sanos en la región y la reducción de la dependencia de importaciones agroalimentarias, así como una mayor resiliencia de las familias rurales ante crisis económicas y desastres naturales. Es por ello que pese a su gran heterogeneidad de la Agricultura Familiar entre países y al interior de cada país, posee entre otras características principales el acceso limitado a recursos de tierra y capital.³

Los agricultores familiares tienen el potencial de promover la sostenibilidad ambiental de los sistemas agrícolas gracias a su comprensión de las ecologías locales y las capacidades de la tierra, y a la preservación de semillas y otros recursos genéticos. Las mujeres rurales son esenciales para el éxito de la agricultura familiar y las familias en zonas rurales, ya que contribuyen a la agricultura con su trabajo y conocimiento de las prácticas agrícolas, representan, en promedio, 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo; del 20% en América Latina al 50% en Asia Oriental y África.

³ Teniendo en cuenta su diversidad, no existe una definición única de agricultura familiar. El Comité Directivo Internacional para el Año Internacional de la Agricultura Familiar, celebrado en 2014, desarrolló la siguiente definición conceptual de agricultura familiar (FAO, 2013): “La agricultura familiar (que incluye todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organización agrícola, producción forestal, pesquera, pastoral y acuícola, gestionada y operada por una familia y predominantemente dependiente de la mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la granja están vinculadas, co evolucionan y combinan las funciones económicas, ambientales, sociales y culturales”.

I. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Y LA AGRICULTURA FAMILIAR

La agricultura familiar (AF) produce más de 80 por ciento de los alimentos del mundo en términos de su valor a nivel mundial, desempeñando un papel vital no sólo en la producción sostenible de alimentos, sino también en el empleo rural y la generación de ingresos, la gestión ambiental de las áreas rurales y marinas y su biodiversidad. También es la fuente de elementos culturales significativos para cada pueblo y, en última instancia, un pilar fundamental del desarrollo general de los países, que contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se centran en la agricultura, en su papel para lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo y en un conjunto de cuestiones relacionadas. El reconocimiento del papel central de la agricultura familiar se encuentra en muchos objetivos y metas diferentes que constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades globales que enfatizan la importancia de la agricultura familiar en la agenda 2030 y exigen acciones para su fortalecimiento. Son 7 de los 17 objetivos que se en lanzan con la agricultura familiar: Hambre Cero, Fin a la Pobreza, Igualdad de Género, Agua y Saneamiento, Producción y Consumo Responsable, Vida Submarina, Vida de Ecosistemas Terrestres.

En particular, el objetivo ODS2 consiste en acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. Dentro de este objetivo, la meta 2.3 está dedicada a duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores. Garantiza el acceso a la tierra, a otros recursos e insumos productivos, al conocimiento, a los servicios financieros, a los mercados y a las oportunidades para agregar valor y para el empleo fuera de las explotaciones.

1.2 Indicadores bajo custodia de la FAO

Hambre "0" Seguridad Alimentaria Nutrición e inocuidad	Severidad de la inseguridad alimentaria	Inversión pública en agricultura	Volatilidad de los precios de los alimentos
Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala	Ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala	Protección social para todos, incluidos niveles mínimos	Marcos para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos
Sostenibilidad de la agricultura	Superficie forestal Gestión forestal sostenible Cobertura verde de las montañas	Fomento de la resiliencia exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	Sostenibilidad de las poblaciones de peces Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada Valor añadido de la pesca sostenible Derechos de acceso para la pesca en pequeña escala
Conservación de los recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura	Degradación de la tierra Marcos para una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos	Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas Igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad o al control de las tierras	Eficiencia del uso del agua
Conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura	Situación de riesgo de las razas de ganado	Estrés hídrico	

Elaborado con datos de la FAO, Informe 2019.

Es importante a que los países del mundo cuenten con una política pública⁴ para la Agricultura Familiar que tenga como objetivo planificar y gestionar la acción integral del Estado, y orientar la institucionalidad social o privada, dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y que genere bienestar y buen vivir a la población rural. Garantizando una vida digna para los agricultores y pueda satisfacer las necesidades de los consumidores más apropiada.

⁴ El proceso (FAO y FIDA), y de los gobiernos en asumir el compromiso de implementar a nivel nacional y local las políticas públicas necesarias para la agricultura familiar.

II. LOS COMPROMISOS DEL DECENIO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

El Decenio de la Agricultura Familiar tiene por objeto crear un entorno propicio que fortalezca su posición y maximice sus contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel global, así como a un futuro saludable, resiliente y sostenible.

Los compromisos del Decenio se presentaron como la oportunidad para que colectivamente, se logren más y mejores políticas públicas para la Agricultura Familiar y defender las existentes; ser una fuerza importante detrás de la implementación de dichas políticas sean entendida y reconocida por su valor; poner a las personas por encima de los intereses principales; para construir un futuro mejor en nuestras áreas rurales y, también, para nuestras ciudades.

El plan de acción mundial aporta asesoramiento detallado a la comunidad internacional sobre las medidas colectivas y coherentes que pueden adoptarse durante el período 2019-2028. Se destaca la necesidad de aumentar -entre otros factores-, el acceso de los agricultores familiares a los sistemas de protección social, la financiación, los mercados, la formación y a las oportunidades de generación de ingresos.

La agricultura familiar abarca la producción de todos los alimentos: ya sean de origen vegetal, carne, -incluido el pescado-, otros productos de origen animal -como los huevos o los productos lácteos-, y alimentos producidos en tierras agrícolas, bosques, montañas o en piscifactorías, que son gestionados y explotados por una familia, y que dependen básicamente de la mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. Los agricultores familiares proporcionan alimentos sanos, diversificados y culturalmente apropiados, y producen la mayor parte de los alimentos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Generan oportunidades de empleo agrícola y no agrícola y ayudan a las economías rurales a crecer; preserva y restaura la biodiversidad y los ecosistemas, y utiliza métodos de producción que pueden ayudar a reducir o evitar los riesgos del cambio climático.

Y se garantiza el traspaso de conocimientos y tradiciones de una generación a otra, y promueven la equidad social y el bienestar de la comunidad mejora de la calidad de vida y trabajo.

El Plan de Acción del Decenio de la Agricultura Familiar nos convoca a trabajar juntos y avanzar en los Derechos de los Campesinos y las Campesinas; acceso a y control sobre la tierra, el agua, los recursos genéticos, los territorios, y a los mercados, asegurar la inversión y el fomento productivo, mitigar los efectos del cambio climático, promover la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres y eliminar todas las formas de violencia contra ellas, así como, animar a la juventud a permanecer en sus territorios y garantizar el recambio generacional.

Las Organizaciones de Agricultores y Agricultoras y otras OSC reunidas en la VI Conferencia Global⁵ sobre Agricultura Familiar pretenden construir una agenda estratégica de cooperación más horizontal, transparente, inclusiva y participativa para la implementación del Decenio en todos los niveles (global, nacional y local) los cual es la clave fundamental para que participen en los espacios de gobernanza, a nivel mundial, nacional y local, para contribuir al diseño, coordinación, monitoreo y evaluación de la implementación del Decenio y las políticas y acciones nacionales adoptadas en cada país.

Los Agricultores y las Agricultoras familiares y nuestras deben beneficiarse de todo el apoyo necesario, incluido el financiero y técnico directo, para ayudarnos a promover sistemas alimentarios y dietas sostenibles, viviendo dignamente.

La agricultura familiar es, con mucho, el tipo de agricultura más extendido tanto en países desarrollados como en desarrollo. Representa la fuente de empleo más grande del mundo. Es mucho más que una forma de trabajo. Es un estilo de vida.

⁵ Las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares y las OSC reunidas en Bilbao 2019, aplaudimos la celebración de la VI Conferencia Global sobre Agricultura Familiar que ha reunido a representantes de organizaciones de agricultores y agricultoras y otras organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organizaciones internacionales, centros de investigación y cooperativas de los cinco continentes.

III. AGRICULTURA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA

De acuerdo a la FAO existen más 16,5 millones de explotaciones agrícolas a lo largo de América Latina y el Caribe y ocho de cada diez explotaciones de la región son parte del sector. El 56 % de ellas (9,6 millones) están en América del Sur; el 35 % en América Central y México (5,8 millones); y el 9% (1,5 millones) en el Caribe.

Con base en la información disponible para 12 países de la región, a pesar del alto número de explotaciones agrícolas familiares, estas ocupan únicamente entre el 12% (región Andina) y el 34% (Cono Sur) de la superficie agropecuaria. Se estima que la agricultura familiar provee, a nivel país, entre el 27% (Chile) y el 67% (Nicaragua) del total de la producción alimentaria

A manera de ejemplo tenemos que: en Argentina, la agricultura familiar maneja el 82% del rebaño caprino y el 64% del rebaño porcino; en Brasil, produce el 87% de la mandioca, el 70% de los frijoles y el 50% de la leche; en los países de Centroamérica, produce alrededor del 50% de la producción total agropecuaria y más del 70% de los alimentos de la subregión.

En 2014, América Latina y el Caribe, la agricultura familiar totaliza cerca de 17 millones de unidades productivas, que agrupan a una población de 60 millones de personas.⁶

El peso y la importancia de la agricultura familiar con respecto a todo el sector agrícola varía de país en país, pero su primacía es innegable: más del 90% de todas las explotaciones agrícola de Antigua y Barbuda, Chile, Guyana, Haití, Honduras, Paraguay y Surinam son parte de la agricultura familiar. En otros países, aunque con un porcentaje menor, sigue siendo el sector mayoritario de la agricultura: más de 80 por ciento de las explotaciones agrícola de Brasil, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Santa Lucía son parte de la agricultura familiar.

⁶ CEPAL, FAO, & IICA. (2014). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas 2013: una mirada hacia América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: CEPAL, FAO, IICA.

Es a partir de la Inseguridad Alimentaria de la región, que pasó de 26,2% al 31,1% entre los trienios 2014-2016 y 2016-2018. Este aumento produjo que más de 32 millones de personas se sumaran a los casi 155 millones que vivían en inseguridad alimentaria en la Región en 2014-2016; en el 2018 marca el cuarto año consecutivo en el que el hambre muestra alzas continuas. América Latina muestra desnutrición en los niñas y niños los cuales tienen un retraso crecimiento, prevalencia de sobrepeso en personas menores a 5 años representa a 4 millones, La obesidad en mujeres de 18 años y más en la Región alcanzó 27.9 por ciento, mientras que para hombres de la misma edad se ubicó en 20.2 por ciento.

Lo anterior se debe a la mala alimentación, entre otros factores de riesgo que ayudan a explicar este resultado son los bajos consumos de cereales integrales, frutos secos, pescado, semillas y verduras, junto con un consumo de sodio elevado.

Por lo que es necesario impulsar la agricultura familiar que abarca la producción de todos los alimentos: ya sean de origen vegetal, carne, -incluido el pescado-, otros productos de origen animal -como los huevos o los productos lácteos-, y alimentos producidos en tierras agrícolas, bosques, montañas o en piscifactorías, que son gestionados y explotados por una familia, y que dependen básicamente de la mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres.

En Cuba existe un Grupo Nacional de la Agricultura Urbana y Suburbana, este sistema se desarrolla en 29 ramas productivas y de apoyo que se hacen imprescindible para otorgarle el carácter integral y obtener la mayor producción posible en cada parcela. El intercalado y la combinación de distintas producciones en una misma área permite utilizar los beneficios de unos respecto a otros, una característica de este tipo de agricultura.

"Entre los diez subprogramas dedicados a los cultivos están el de hortalizas y condimentos frescos, frutales, plantas medicinales, plátanos y granos; seis están destinados a la crianza animal (aves, cunicultura, ovino, caprino, porcino y ganado mayor) y 13 subprogramas apoyan a las demás actividades, entre ellos el de semillas, suelos y abonos orgánicos, agroecológico de plagas, uso y

utilización del agua, capacitación, comercialización y pequeña agroindustria", acotó el experto.⁷

Como parte de una necesidad del país, especial atención merecen el subprograma de frutales, que explota actualmente más de 100 especies y cuenta en cada lugar con jardines botánicos de viveros y semillas, y el subprograma ganadero, con énfasis en garantizar la base nutricional de los animales a partir de los desafíos que ha impuesto el cambio climático.

Destacó que "la generalización de estas formas de cultivo agroecológicas ha permitido al país sobreponerse a varias situaciones económicas complejas en diferentes etapas. Tal es así que este programa hoy suministra 50 por ciento de las hortalizas que ingiere la población y los centros de consumo social, entre ellos las instituciones educativas y hospitalarias. Asimismo, produce anualmente -con tendencia al incremento- alrededor de 50 000 toneladas de carne a partir de las distintas especies de animales que hoy lo conforman; más de 500 000 toneladas de 146 000 toneladas de frutas". El éxito en la práctica es necesario aplicar tecnologías y enfoques agroecológicos que faciliten la movilización y creación de un potencial productivo adicional en cada lugar (abonos orgánicos, manejo agroecológico de plagas, semillas, etc.) que posibiliten producir sin contratiempos.

Un avance de la agricultura familiar en la región ha sido la elaboración de marcos legales que la reconocieran en su diversidad; que definieran algunas de sus características base; y que orientaran la elaboración de políticas atendiendo a sus características. En ese sentido, ha sido fundamental la labor de varios parlamentos nacionales, dinamizados por diputados que integran los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH), que han impulsado diversas iniciativas parlamentarias para avanzar en el reconocimiento y promoción de la agricultura familiar en sus países.

⁷ Nelson Companioni, secretario ejecutivo del Grupo Nacional de la Agricultura Urbana y Suburbana,

Estas leyes han servido para generar avances concretos hacia la formulación, aprobación e implementación de leyes vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, Argentina, Costa Rica, Honduras, El Salvador, México, Perú y Uruguay, entre otros países. Las Leyes sobre agricultura familiar existentes de manera focalizada es la de Argentina, Bolivia, Brasil y Perú.

Para ello se propuso en el año 2016 se propuso una Ley Modelo de Agricultura Familiar a través del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)⁸ ha sido clave en la promoción de marcos legales para la agricultura familiar “profundizar su entendimiento, crear una definición operativa y dinámica de la misma y fomentar instrumentos que asegurasen la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo”

El Parlatino se encarga de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración, por lo que el estímulo a la armonización legislativa es un pilar ineludible para la integración y la cooperación entre legisladores de la región en la construcción de normas de avanzada, tendientes a reafirmar los principios y propósitos de dicha institución.

Para que el modelo de ley para la agricultura familiar sea exitosa deberá tomar en cuenta la capacidad de los países para crear un entorno estable; adaptarlas toda vez que sea necesario; ejecutarlas y hacerlas cumplir con eficacia; y velar porque siempre se adopten en favor del interés público. Se deberá tomar en cuenta una las características del territorio, suelo, la biodiversidad, cultura y el tipo de gobierno su política, para considerar el consenso y el diálogo respetando la realidad y diferencia de cada una de las Naciones que la implementaría.

⁸ EL PARLATINO es, según su declaración constitutiva, una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos de los Estados Miembros (33 PAISES)

IV. ALGUNAS EXPERIENCIAS SOBRE MARCO NORMATIVO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Año	País	Tipo de norma
Diciembre 2017, Colombia	Resolución Número 000464	Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.
Enero 2015, Argentina	Aprobación por parte del Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina de Ley de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar	La Ley N° 27.118 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina” está inspirada en el trabajo de la Comisión y en la experiencia del FPH de Argentina.
Noviembre 2015, Perú	Aprobación por el Congreso de la República de Perú de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar del Perú.	La Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar del Perú, aprobada El 15 de octubre de 2015, fue promulgada y publicada en el diario Oficial “El Peruano” el 4 de noviembre de 2015, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación. La norma legal impulsada por el FPH de Perú estuvo inspirada en la Declaración sobre Agricultura Familiar del PARLATINO y tiene por objeto establecer la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, partiendo de su reconocimiento e importancia
Diciembre 2015, Asunción Paraguay-	Decreto N° 4565	Por el cual se Reglamenta La Aplicación de Las Leyes Agrarias y Demás Normas Atinentes a La Agricultura Familiar.
Enero 2013, La Paz, Bolivia	Ley N° 338	“Ley De Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – Oecas Y De Organizaciones Económicas Comunitarias – Oecom Para La Integración De La Agricultura Familiar Sustentable Y La Soberanía Alimentaria”
Julio 2006, Brasil	Ley 11.326	Establece las directrices para la formulación de Política Nacional de Agricultura Familiar e Emprendedores Familiares Rurales

Elaborado con información de varios documentos oficiales por cada país.

V. LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ÁFRICA

Las explotaciones familiares alimentan y emplean a dos tercios de la población y se ocupan de 62 por ciento de las tierras agrícolas. Se estima que hay más de 100 millones de explotaciones familiares en los 47 países de África subsahariana.⁹

En la región de África, el 95% de las explotaciones tienen una extensión inferior a las 5 hectáreas y constituyen la mayoría de las tierras agrícolas; la mayoría de los agricultores familiares del Sahel y la parte oriental de África subsahariana son agropastores. Alrededor de 50 millones de personas en África son criadores de ganado nómadas (pastores) que buscan recursos de pastoreo en condiciones muy variables, esta actividad constituye alrededor del 40 por ciento del PIB en la mayoría de los países de la región del Sahel. La pesca a pequeña escala representa más de 60 por ciento de la producción pesquera, la mayoría de las capturas del sector se destinan al consumo humano. El 80 por ciento de toda la leña extraída de bosques y explotaciones se usa para combustible de madera y carbón, de la cual una proporción significativa proviene de bosques comunitarios, tierras tradicionales y pequeñas explotaciones familiares.

Se estima que 85 por ciento de las inversiones en agricultura en África (ahorros monetarios, mano de obra) provienen de explotaciones familiares. Esta región se caracteriza generalmente por una baja producción y productividad en el sector agrícola y un gran número de pequeños productores cuyo uso de insumos agrícolas es mínimo. La mayoría de los agricultores se centran más en la subsistencia que en vender en mercados comerciales. Sin embargo, la competencia por el agua y los pastos genera conflictos entre los agricultores y los pastores en busca de pastizales.

Las principales acciones para fortalecer la agricultura familiar de la Región son: apoyar el desarrollo de cadenas de valor de ganado, cultivos y acuicultura; apoyar el desarrollo del comercio transfronterizo de productos agrícolas;

⁹ Países africanos los que comprenden la llamada África Negra son Sierra Leona, Togo, Sudán, Gambia, Camerún, Senegal, Suazilandia, Níger, Ghana, Mauritania, Gabón, Libera, Guinea-Bisáu, Malí, Guinea, Guinea Ecuatorial, Costa de Marfil, Chad, Burkina Faso, Benín.

fortalecer los vínculos entre los agricultores familiares y los mercados; promover prácticas innovadoras integradas y el uso de tecnologías asequibles adaptadas a las necesidades de producción y a las necesidades de las explotaciones familiares a pequeña escala; y facilitar el intercambio del conocimiento y mejores prácticas. En el caso de los Bosques y Fincas se fortalece a las organizaciones de productores agrícolas y silvícolas, y promueve la producción sostenible y las cadenas de valor inclusivas de la madera como combustible y una amplia gama de otros productos provenientes de los bosques y las explotaciones familiares.

Por lo que en el dialogo regional de África en el 2014, las organizaciones de productores ofrecieron apoyo fundamental a los agricultores familiares defender y promover la voz de los agricultores para propiciar políticas, legislación, programas, recursos financieros y protección de los derechos de los agricultores familiares; garantizar la cantidad y calidad de la producción; facilitar la manipulación posterior a la cosecha que incluya el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la comercialización de la producción agrícola; contribuir a elaborar estrategias claras de comunicación para los agricultores familiares y actuar como medio para la movilización y sensibilización de los agricultores; facilitar la movilización de recursos financieros, tecnologías, recursos humanos y contribuciones; establecer alianzas entre actores y colaboradores a lo largo de las cadenas de valor; y elaborar programas y políticas de influencia para acercar a los jóvenes a la agricultura y promover su liderazgo en esta área.¹⁰

De acuerdo a la oficina regional de la FAO, las políticas y los programas deben definirse por medio del diálogo con todos los actores, incluidas las organizaciones de pequeños productores familiares y pescadores.

¹⁰ Tomado del informe del Diálogo Regional Africano sobre la Agricultura Familiar.

VI. ASIA Y EL PACÍFICO, Y LA AGRICULTURA FAMILIAR

Los productores de alimentos a pequeña escala producen casi 80 por ciento de la leche en los países asiáticos y entre 80 y 90 por ciento de las explotaciones acuícolas de la región tienen una gestión familiar. La región posee alrededor de 60 por ciento de la población mundial y es el hogar de 74 por ciento de los agricultores familiares, incluidos los pequeños agricultores, pescadores y criadores de ganado.

La agricultura familiar es muy diversa, abarca desde la agricultura a tiempo completo de los miembros de la familia con el apoyo del trabajo asalariado, hasta los agricultores a pequeña escala y de subsistencia. Los agricultores familiares producen 80 por ciento de los alimentos de la región y trabajan 85 por ciento del total de la tierra cultivada.

Las agricultoras contribuyen con hasta 85 por ciento del trabajo en las explotaciones, pero apenas reciben 20 por ciento de los ingresos procedentes de la agricultura de la familia. Muchos pequeños agricultores, pescadores, pueblos indígenas y pastores se han visto desplazados debido a la falta de reconocimiento legal de sus derechos consuetudinarios de tenencia. La población rural está envejeciendo: los jóvenes agricultores y los hombres están migrando.

El 85 por ciento de la población mundial dedicada a los sectores de la pesca y la acuicultura está en Asia: 96 por ciento de toda la actividad acuícola se encuentra en Asia y se estima que 90 por ciento de esta corresponde al sector a pequeña escala.

Estudios en proceso sobre la agricultura familiar a lo largo de los años 2017 y 2018, la FAO ha llevado a cabo estudios en varios países dedicados a analizar las necesidades y las dificultades que enfrentan los pequeños agricultores familiares. Por ejemplo, en Georgia, la Estrategia para el Desarrollo Rural 2017-2020 se centra en la agricultura y en todos los aspectos del desarrollo rural, y tiene tres prioridades: la recuperación económica y un aumento de la competitividad, condiciones sociales y un nivel de vida mejor; y proteger el medio ambiente y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.

Por otro lado, el proyecto piloto en la región de Samegrelo-Zemo Svaneti, de establecer un registro de explotaciones agrícolas. Se trata de un registro que contiene información alfanumérica y geográfica que proporciona datos consolidados sobre las explotaciones a los usuarios y es, por lo tanto, una herramienta importante para focalizar los programas de apoyo destinados a reducir la pobreza rural.

En el caso de la Integración de género ayuda a tratar los retos que enfrenta la agricultura familiar, principalmente en cuanto al papel y a las responsabilidades de las mujeres.¹¹

Para dar cumplimiento se desarrollaron capacidades y el fomento de la concienciación hacia las cuestiones de género a fin de formular políticas agrícolas basadas en la evidencia y estrategias que respondan a las necesidades de los grupos más desfavorecidos dentro de la población rural. Se empoderó económicamente a las mujeres que habitan en zonas rurales mediante la diversificación de las oportunidades para generar ingresos y un mejor acceso a los mercados; y se implementó apoyo técnico relacionado con la igualdad de género, los derechos humanos y la inclusión social en las estrategias agrícolas, como los Marcos de programación por países o los proyectos de cooperación técnica.

En el caso de los derechos de tenencia y de gobernanza de la tierra suelen ser menos seguros en Asia Central que en el resto de la región, y ello afecta negativamente a los agricultores familiares; un proyecto de la FAO que se ha desplegado en Kirguistán y en Tayikistán está fomentando la concientización relativa a las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra. Se valora el marco legal e institucional y se prepara una hoja de ruta para implementarlas en ambos países.

Los agricultores familiares en Asia requieren las condiciones para que puedan sentirse realmente dignos para que la generación de jóvenes siga con la

¹¹ La primera Estrategia Regional y Plan de Acción para la Igualdad de Género para Europa y Asia central 2016-17.

agricultura familiar y de ese modo se reduzca la pobreza y aumente la seguridad alimentaria y la nutrición.¹²

Por otro lado, se plantea una urgente reforma de los marcos y políticas jurídicas para abordar las políticas macroeconómicas y de comercio desfavorables que constituyen grandes obstáculos para explotar el potencial de los agricultores familiares, fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones sobre políticas y programas nacionales y regionales. La adaptación al cambio climático, la respuesta al riesgo de desastres, la adición del valor, y la influencia y la participación en el diálogo sobre políticas. Promover prácticas agroecológicas, integradas y diversificadas de agricultura, pesca y ganadería que

¹² Esther Penunia, de la Asociación de Agricultores de Asia y embajadora del AIAF

VII. EXPERIENCIA DE EUROPA

La agricultura familiar, es el modelo operativo de agricultura más común, la cual ha asegurado el crecimiento del sector agrícola europeo durante siglos. El ambicioso marco político de la Unión Europea (UE) se ha diseñado teniendo en cuenta los diversos modelos de agricultura existentes en la UE, incluidos los diferentes tipos de agricultura familiar las expectativas crecientes en cuanto a seguridad, calidad, valor, origen y diversidad de los alimentos. Al mismo tiempo, la Política Agrícola Común (PAC). El 97 por ciento de las explotaciones agrícolas de la UE son propiedad de una sola persona física, ante el interés de un visitante curioso probablemente un agricultor explicaría que sus padres y abuelos ya cultivaban las tierras que ahora le pertenecen, que él las sigue gestionando y que intenta trabajar adaptándose a ciertos valores y tradiciones culturales. Estos agricultores y sus familias suelen asumir la mayor parte de las tareas agrícolas, obtienen de la agricultura una gran parte de sus ingresos y viven en la propia explotación o cerca de ella.

Las explotaciones familiares comprenden en torno a 69 por ciento del suelo agrícola de la UE y su tamaño medio asciende a 10 hectáreas (ha); en cambio, el tamaño medio de las explotaciones empresariales es de 152 ha, es decir, quince veces superior. Naturalmente, esto se traduce en la idea generalizada de que las explotaciones familiares suelen ser negocios a pequeña escala. Sin embargo, también es cierto que en las explotaciones familiares de la UE dominan las unidades de gran tamaño, de 100 ha o más, 60 por ciento de las cuales pertenecen a familias.

Muestran una variabilidad considerable en cuanto a la diversidad de las actividades en las que participan, los diferentes recursos de los que dependen, su grado de integración en el mercado, su nivel de competitividad y el porcentaje de trabajadores que intervienen en el funcionamiento de la explotación.

El PAC redistribuirá la ayuda directa y prestará a las pequeñas explotaciones familiares, su producción y sus métodos de producción la atención que merecen. De esta manera aumentará el apoyo que presta a las explotaciones familiares para abordar cuestiones relacionadas con la ubicación, las necesidades y

prioridades comunes y los aspectos históricos y culturales, el apoyo de diversas fuentes de financiación de la UE, , al vincular a agricultores, asesores, investigadores, empresas, ONG y otros agentes de grupos operativos estos grupos pueden generar nuevas percepciones y facilitar una transferencia más rápida de ideas y conocimientos para obtener nuevas soluciones tecnológicas, no tecnológicas, organizativas o de interés social con el fin de mejorar la productividad agrícola y la sostenibilidad.

En el caso de las cadenas de distribución locales también ayudan a los consumidores a identificar el origen de sus compras y suelen estar dispuestas a pagar más por las opciones más frescas y saludables. Al reforzar la relación entre consumidores y agricultores locales, estas cadenas de distribución promueven las empresas familiares locales y potencian la identidad regional.

Por lo se busca mejorar las capacidades gubernamentales para diseñar políticas, programas y marcos legales que fortalezcan la agricultura familiar, creando sistemas alimentarios inclusivos que promuevan el desarrollo rural. Aumento sostenible de la producción, productividad y calidad de los productos de la agricultura familiar a través de un mejor acceso a recursos productivos, servicios rurales y una mayor asociatividad. Mercados inclusivos que faciliten los vínculos entre la agricultura familiar y las cadenas de valor agroalimentarias que promuevan el crecimiento sostenible del sector y una mayor utilización de productos regionales y nacionales de calidad para una mejor seguridad alimentaria y nutrición. Fortalecimiento de sistemas integrales de protección social en zonas rurales, alineados con políticas de desarrollo agrícola y de empleo, fomentando iniciativas que potencien el desarrollo de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Como se puede observar los agricultores familiares están organizándose en todo el mundo según sus realidades medioambientales, económicas, sociales y políticas para dar una respuesta adecuada a los múltiples desafíos a los que se enfrentan. En función de sus demandas y necesidades específicas, surgen organizaciones de agricultores en una amplia diversidad de formas, que incluyen redes estructuradas o no estructuradas, asociaciones de agricultores,

cooperativas agrícolas, movimientos sociales, entre otros, con el fin de mejorar los medios de subsistencia, la situación económica, el acceso a los servicios y el reconocimiento de sus miembros tanto en las políticas públicas y por parte de la sociedad.

VIII. LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES

El pasado 17 de diciembre de 2018, las Naciones Unidas bajo la resolución 73/165 aprobaron en Asamblea número 73 en Nueva York la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP).

En la resolución se expresa que toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o en comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comercializar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra. Incluye además a toda persona que se dedique a la agricultura artesanal o en pequeña escala, la siembra de cultivos, la ganadería, el pastoreo, la pesca, la silvicultura, la caza o la recolección, así como a las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones conexas en una zona rural. Se aplica a los familiares a cargo de los campesinos. Incluye a los pueblos indígenas y las comunidades locales que trabajan la tierra, a las comunidades migrantes y a las personas sin tierra.

Es aplicable a los trabajadores asalariados, incluidos todos los trabajadores migrantes, independientemente de su situación migratoria, y los trabajadores de temporada, que estén empleados en plantaciones, explotaciones agrícolas, bosques y explotaciones de acuicultura y en empresas agroindustriales.

Esta declaración guarda su vínculo con los Derechos Humanos Universales a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores

Migratorios a de sus Familiares, los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo a otros instrumentos internacionales.

La declaración parte de reconocer la relación e interacción de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales con la tierra, el agua y la naturaleza a las que están vinculados (biodiversidad) y de las que dependen para su subsistencia.

Esta resolución reafirma la declaración sobre el derecho al desarrollo¹³ es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos a libertades fundamentales, para contribuir a ese desarrollo; contribuciones pasadas, presentes y futuras de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales de todas las regiones del mundo al desarrollo a la conservación a el mejoramiento de la biodiversidad, que constituyen la base de la producción alimentaria a agrícola en todo el mundo, para garantizar el derecho a una alimentación adecuada a la seguridad alimentaria, que son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030.

Esta declaración está constituida por 28 artículos los cuales deberán proteger los derechos humanos, de desarrollo, de no discriminación entre otros de los campesinos a otras personas que trabajan en las zonas rurales y de que se interpreten y se apliquen de forma coherente las normas a los principios internacionales de derechos humanos relativos a esta cuestión.

En sus artículos existe interrelación con la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar a que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar a otras formas no monetarias de organización del trabajo, a que tenga un vínculo especial de dependencia a apego a la tierra.

¹³ Resolución 41/128.

CONCLUSIONES

En el año 2014¹⁴ se proclamó el año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), las Naciones Unidas centrándose la atención en la contribución fundamental de los agricultores familiares a la seguridad alimentaria, el bienestar comunitario, la economía, la conservación y la diversidad biológica de la agricultura mundial, el uso sostenible de los recursos naturales y a la resiliencia climática.

Esta iniciativa contribuyó a crear conciencia sobre la importancia de impulsar la agricultura familiar y supuso un avance en la elaboración de políticas públicas en las regiones a partir de una perspectiva territorial y con un enfoque integral, la agricultura familiar engloba cinco elementos básicos para la producción de alimentos: 1) las personas/familias; 2) el suelo; 3) el agua; 4) las semillas; 5) los residuos orgánicos y la composta; y 6) otros recursos naturales que son la base para la producción agropecuaria, pesquera, forestal, pastoril y acuícola.

La agricultura familiar es el rol que ésta desempeña en el manejo sostenible de los recursos naturales, especialmente la base agroecológica, aboga por un modelo de agricultura más armonioso y respetuoso con el medio ambiente. Además de conservar y regenerar la biodiversidad, contribuye a la generación de sistemas resilientes y energéticamente eficientes. Se necesitan políticas e instrumentos que permitan reconocer y valorar el carácter multidimensional, multifuncional, multisectorial y territorial de las agriculturas familiares, como también sus diversas funciones y aportes.

Las discusiones acerca de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe durante el AIAF subrayaron su naturaleza multifacética, social y territorial; también evidenciaron sus interrelaciones con otras actividades económicas, con procesos ambientales, con redes y dinámicas sociales, con mecanismos de gobernanza y con las identidades colectivas en los territorios en los que es relevante, pusieron de manifiesto la relevancia de las sinergias entre agricultura familiar y desarrollo territorial, y sugirieron la pertinencia y la utilidad del

¹⁴ La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 66ª sesión, acordó celebrar el Año Internacional de Agricultura Familiar (AIAF).

concepto “sistemas territoriales de agricultura familiar”. Estos últimos se conciben como conjuntos complejos de sistemas bioeconómicos de producción y consumo de base familiar, entrelazados a través de redes sociales y encadenamientos económicos, asociados a la base de recursos naturales de un territorio específico y a prácticas culturales relacionadas con su aprovechamiento y transformación, y a los medios y modos de vida e identidades colectivas históricamente contruidos en ese territorio.

En los cuatro continentes antes mencionados tienen experiencias en agricultura familiar sin embargo todas las regiones requieren apoyos más focalizados y capacitación para ocupar los recursos humanos, materiales y naturales de manera eficiente y eficaz de tal modo que la aportación al desarrollo local sea en caminados a una mejor vida y a la preservación de los ecosistemas y a la biodiversidad.

Por otro lado, se observa como los Organismos Internacionales incluyen la discusión para que los países de todas las regiones revisen las políticas públicas dirigidas al fomento a la Agricultura Familiar para acabar con el hambre, adecuarse a los cambios del clima y contar con alimentos accesibles, inocuos, y nutritivos.

FUENTES CONSULTADAS

- DECRETO N° 4565 Por El Cual Se Reglamenta La Aplicación De Las Leyes Agrarias y Demás Normas Atinentes a La Agricultura Familiar. Presidencia De La República Del Paraguay Ministerio De Agricultura Y Ganadería, Paraguay.
- 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales 17 de Diciembre 2018.
- FAO, OPS, WFP y UNICEF (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Santiago. Número de páginas (133). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Ley N° 338, 26 de enero 2013.
- Red Mexicana por la Agricultura Familiar y Campesina reúne a más de 50 organizaciones en su segunda reunión de trabajo Ciudad de México, 24 de febrero de 2014.
- PARLATINO, Ley Modelo de Agricultura Familiar, Bases para la formulación de Leyes y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2017 ISBN: 978-92-5-309785-2
- Manifiesto de Brasilia 15 De noviembre 2014, Alimentar El Mundo 10 Pag.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución Número 000464 De Dic 2017, Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.
- Ruiz de Garibay, Daniel (2016) Coordinator, World Rural Forum. Family Farming Meeting the Zero Hunger Challenge ISBN 978-92-5-109229-3 (FAO) Chennai, 2016 www.fao.org/family-farming/detail/es/c/292251/
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Los Diálogos Regionales sobre Agricultura Familiar, en colaboración con el Foro Rural Mundial, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la Organización Mundial de Agricultores, Roma 2014, Consultado en : www.fao.org/family-farming-2014/es
- CEDRSSA (2014) Elementos para la definición de la Agricultura Familiar Año Internacional de la Agricultura Familiar, Reporte 2014

- Sabourin, Eric y otros (2015) Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: nuevas perspectivas/ IICA, San José, Costa Rica. <<https://www.familyfarmingcampaign.org/archivos/documentos/politicaspUBLICASyagriculturasfamiliaresenalC.pdf>>.
- Sam Moyo (2016) Family Farming In Sub-Saharan Africa: Its Contribution To Agriculture, Food Security And Rural Development (*Agricultura familiar en el África subsahariana: su contribución a la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural*) ISBN: 978-92-5-109386-3 (FAO) <<http://www.fao.org/3/a-i6056e.pdf>>.
- Tina Volk, Emil Erjavec and Kaj Mortensen (2014) Agricultural Policy and European Integration In Southeastern Europe (ISBN 978-92-5-108612-4 (FAO) Budapest, 2014 <www.fao.org/family-farming/detail/es/c/292251/>.
- Yúnez, A., Cisneros, A. y Meza, P. 2013. *Situando la agricultura familiar en México. Principales características y tipología*. Serie Documentos de Trabajo N°149. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. RIMISP, Santiago, Chile. ISBN 978-92-5-131483-8 (F AO), 2019.